NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
MUÑOZ MIRANDA ELOY	ALMÓCITA
MUÑOZ POLO FAUSTO	ALMERÍA
MUÑOZ POLO ENCARNACIÓN	ALMÓCITA
NIETO TORRES TORCUATO	ROQUETAS DE MAR
PÉREZ MEDINA ISABEL	ALMÓCITA
PLAZAS FERNÁNDEZ FRANCISCO	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
PLAZAS FERNÁNDEZ MILAGROS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
POLO BALAGUER ÁNGELES	NÍJAR
POLO BALAGUER SALVADOR HR	ALMÓCITA
QUIRANTES BANDERAS JOSÉ	TERRASA
POLO RUBIO ISABEL HR	ALMÓCITA
POLO RUBIO MANUEL	ROQUETAS DE MAR
QUIRANTES MIRANDA ANTONIO	VILANOVA DEL CAMI
QUIRANTES MIRANDA MANUEL	ALMÓCITA
QUIRANTES MIRANDA MARIANO	ALMÓCITA
QUIRANTES QUIRANTES ANTONIO	ALMERÍA
QUIRANTES RAMOS M JOSÉ	COBEÑA
QUIRANTES RAMOS ALFONSO	ALMÓCITA
QUIRANTES RAMOS FRANCISCO ALFONSO	ALMÓCITA
QUIRANTES RAMOS MARÍA COMUNAL	ALMÓCITA
QUIRANTES VIDAÑA ANTONIO	FONDÓN
QUIRANTES VIDAÑA MARÍA	ALMÓCITA
QUIRANTES VIDAÑA FILOMENA	CANJÁYAR
RIADO GODOY JOSÉ	ALMÓCITA
RIVAS MUÑOZ CRISTÓBAL	PADULES
RIADO SÁNCHEZ JOSÉ	ALMÓCITA
RIADO SÁNCHEZ JUAN	ALMÓCITA
RIADO SÁNCHEZ ROSA MARÍA	ALICANTE
RIVAS MUÑOZ ÁNGEL	ESPARTINAS
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUAN	ALMÓCITA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ REMEDIOS	ALMÓCITA
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	FONDÓN
ROMERO BUENO MÓNICA	PADULES
ROMERO COBO JOAQUÍN	PADULES
RUIZ BARROSO FRANCISCO	ALMÓCITA
RUIZ CAMPÁN FRANCISCA	CANJÁYAR
RUIZ COMPÁN ELODIA	ALMÓCITA
RUIZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	NÍJAR
RUIZ GALLARDO MANUEL	FONDÓN
RUIZ GONZÁLEZ BALDOMERO	ALMÓCITA
RUIZ HERNÁNDEZ GADOR	ALMÓCITA
RUIZ HERNÁNDEZ JOSÉ	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA ANTONIO ESTEBAN	ROQUETAS DE MAR
RUIZ MIRANDA ELENA	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA FRANCISCO	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA JOSÉ	ALMÓCITA
RUIZ MIRANDA TRINIDAD	ALMÓCITA
RUIZ VIDAÑA ESTEBAN	ALMÓCITA
RUIZ VIDAÑA JOSÉ	ALMÓCITA
SÁNCHEZ GARCÍA CONSOLACIÓN	ALMÓCITA
SÁNCHEZ GARCÍA CRISTÓBAL SÁNCHEZ GARCÍA JOSÉ	ALMÓCITA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	PATERNA PADIJI ES
SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ LUIS	PADULES PADULES
SEDEÑO FERRE JOSÉ CRISTÓBAL	ALMERÍA
TAPIA MEDINA DANIEL HR	ALMÓCITA
VALDIVIA MORALES RAMÓN HR	ALMÓCITA
VALDIVIA MURALES KAMON HR VALDIVIA QUIRANTES ADELA	ALMÓCITA
VALDIVIA QUIRANTES ADELA VALDIVIA QUIRANTES ELISA	ALMÓCITA
VALDIVIA QUIRANTES ELISA VALDIVIA QUIRANTES MARÍA	CANJÁYAR
	0.0.0.0.0.0

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de

la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Sierra de Gádor», núm. 12-A del CUP de la Provincia de Almería, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, Expte. MO/00033/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Gádor, núm. 12-A del CUP de la Provincia de Almería, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería, relativo a la mitad sur del monte.
- 2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que elude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149.

Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 12 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2009/30/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2009/30/G.C./ENP. Interesado: Don Daniel Muiño Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/30/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.